

El SI con el respeto a la diversidad

Se aprueba el Plan LGTBI de RTVE: igualdad, libertad y derechos para todas las personas

Hoy, 25 de noviembre, el Sindicato Independiente (SI), junto con el resto de las secciones sindicales y la dirección de RTVE, ha firmado por unanimidad el Plan de Medidas para la Igualdad y No Discriminación de las Personas LGTBI, fruto del **trabajo conjunto**, el **diálogo** y la **negociación colectiva**.

Desde el SI entendemos que la igualdad, la libertad individual y el respeto a la dignidad de las personas son principios fundamentales que deben regir las relaciones laborales. **Ninguna persona debe ver condicionados sus derechos, sus oportunidades profesionales o sus condiciones de trabajo por su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales**.

Este acuerdo, que se incorporará al III Convenio Colectivo de RTVE y tendrá una vigencia de cuatro años desde su entrada en vigor tras su publicación en el BOE, supone un avance en la consolidación de estos derechos y **establece mecanismos concretos de prevención, protección y actuación**.

¿Qué incorpora este acuerdo?

Además de las medidas destinadas a garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el Plan contempla:

- **Igualdad en el acceso al empleo y la promoción profesional**
- **Igualdad en el disfrute de permisos, licencias, derechos y beneficios sociales**
- **Tolerancia cero frente al acoso, la violencia y la discriminación**, también en los entornos digitales vinculados al ámbito laboral.
- **Protección de la intimidad, la confidencialidad y la libertad individual.**

- **Formación y sensibilización de la plantilla**, como herramientas fundamentales para prevenir conductas discriminatorias.
- Incorporación de la LGTBIfobia en la evaluación de riesgos laborales.
- Mecanismos de seguimiento, evaluación y revisión que permitan comprobar el **cumplimiento efectivo** de las medidas acordadas.

Dos protocolos específicos para garantizar derechos

El acuerdo incorpora, además, dos protocolos de especial relevancia:

Protocolo de prevención y actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI. Establece procedimientos para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de acoso, violencia o discriminación, garantizando la confidencialidad, la protección de las personas afectadas y la ausencia de represalias.

Protocolo de acompañamiento y garantía de derechos de las personas trans. Contempla medidas individualizadas de acompañamiento, respeto a la identidad, adaptación de las condiciones laborales y protección de los derechos profesionales durante los procesos de transición o afirmación de género.

Desde el Sindicato Independiente queremos una RTVE en la que nadie tenga miedo a ser quien es o a vivir su identidad con plena libertad. Una empresa en la que todas las personas se sientan respetadas, protegidas y valoradas. Porque, como medio de comunicación de servicio público, tenemos la responsabilidad de ser ejemplo de la sociedad más justa, diversa y respetuosa que queremos construir.

LOS PREJUICIOS NO TIENEN PUESTO DE TRABAJO EN RTVE.